REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BRICEÑO
Nit: 890.984.415

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP Nº 0000000746

Fecha de Expedición: 27/07/2026

C7B7AE4D7B389D4B69D31F7672E4F816

Nit ò Cedula:	890.984.415
Beneficiario:	MUNICIPIO DE BRICEÑO

En el presupuesto de rentas y gastos para la vigencia 2026, Existe disponibilidad presupuestal para respaldar la adquisición de Servicios, compras, licitaciones, contración y otros gastos, que se detallan a continuacion en los rubros presupuestales:

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009		**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**	**9.200.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	92911	Servicios de educación artística y cultural	9.200.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	9.200.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.3.3.3.20	R.B. ESTAMPILLAS	9.200.000,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	LE2	LLEGO EL MOMENTO DEL BIENESTAR, INCLUSIÓN Y EQUIDAD SOCIAL	9.200.000,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	3301053	Servicio de promocion de actividades culturales3301053 CULTURA promocion y acceso efectivo a procesos culturales y artisticos	9.200.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	9.200.000,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	330105301	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	9.200.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	202500000001498	Fortalecimiento de gestión cultural, para la promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos en el municipio de Briceño, Antioquia.	9.200.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120406	Estampilla Procultura	9.200.000,00

Objeto de la disponibilidad

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO DE LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL COMO MONITOR DE LOS SEMILLEROS DE BANDA SINFONICA, PERCUSION Y LOS DEMAS PROCESOS QUE SE ADELANTAN DESDE LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA.

Valor en letras:

NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Secretario de Hacienda